

Rad. 410.2019 IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante. FREDY ANDRES CANTERO GIRALDO
Demandado. KAROL YULITZA CANTERO CHITIVA

Constancia secretarial. Al Despacho de la señora Juez la presente demanda de impugnación de paternidad, informando que por error involuntario quedó consignado en el acápite de decisión el número de indicativo serial incorrecto. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 17 de enero de 2023. GNJS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 31

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

El Despacho desde ya niega la solicitud de correccion de la sentencia, por cuanto la misma tuvo como fuente la informacion contentiva en el registro civil de nacimiento aportado con la demanda, esto es, el que enseguida se visualiza, así:

REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	
Número: N		1154870	
NUIP	1.002.525.676	Tipo de certificado	Datos Esenciales <input type="checkbox"/>
		Acreditar Parentesco <input checked="" type="checkbox"/>	
Datos del Inscrito			
Apellidos y Nombres completos			
CANTERO CHITIVA KAROL YULITZA			
Fecha de Nacimiento (Mes en letras)			
Año	2002	Mes	NOVIEMBRE
		Día	08
		Sexo (en letras)	FEMENINO
		Tipo Sanguíneo	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)			
COLOMBIA BOYACA CHIQUINQUIRA			
Fecha de inscripción (Mes en letras)			
Año	2003	Mes	ENERO
		Día	16
		Indicativo serial	
		0031803727	
Datos de la Madre			
Apellidos y Nombres completos			
CHITIVA GONZALEZ YESTKA SMITH			
Documento de Identificación (Clase y número)			
TARJETA DE IDENTIDAD: 880824-53395			
Nacionalidad			
COLOMBIA			
Datos del Padre			
Apellidos y Nombres completos			
CANTERO GIRALDO FREDY ANDRES			
Documento de Identificación (Clase y número)			
CÉDULA DE CIUDADANIA 79.883.701			
Nacionalidad			
COLOMBIA			
Datos del Solicitante			

No podría el Despacho, como lo pretende la solicitante, tener en cuenta un registro que es completamente nuevo y diferente al que se valoró en la sentencia que a la fecha está ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c695e21780299c8eebe2ba908562f29bf20a29af65b3bec3c743854b092543d**

Documento generado en 25/01/2023 03:31:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>